

---

## INTRODUCCIÓN

---

### 1. OPORTUNIDAD E INTERÉS DEL TRABAJO

El estudio de la economía irregular, y de la evasión fiscal como su principal consecuencia, ha constituido una preocupación constante de la investigación económica que cíclicamente adquiere actualidad en función de las circunstancias coyunturales. Así, la medición de la economía oculta, el estudio del empleo sumergido y los análisis sobre magnitud del fraude fiscal por parte de los contribuyentes han constituido un objeto de estudio de recurrente intensidad desde la mitad del siglo veinte.

El mismo concepto de irregularidad en sus distintas acepciones y definiciones ha sido la primera de las tareas que ha tenido que abordar este esfuerzo investigador, ya que no existe consenso sobre la denominación ni sobre el concepto, pero sí aproximaciones de trazo grueso y vocación operativa que han sustentado los distintos trabajos realizados en esta materia dentro de diversas áreas.

Una de las cuestiones más importantes, en este sentido, ha sido la diferenciación entre los ámbitos informales e ilícitos de la economía, que ha permitido la acotación del concepto de economía irregular, ubicándolo dentro de las actividades legales, de las cuales una parte se sustrae al control de las autoridades con el evidente objetivo de eludir las cargas que supone el cumplimiento de la legalidad. Tanto es así, que la misma noción de irregularidad se vincula, claramente, a la finalidad de evadir obligaciones para reducir costes y en consecuencia, considerando los ingresos independientes de esta decisión, aumentar los beneficios.

No obstante, se ha producido una relativa paradoja en el resultado de esta labor investigadora, explicable, aunque solo en parte, por los distintos orígenes disciplinares con los que se ha abordado su estudio. Un factor explicativo de estas debilidades de la literatura en el contexto de la empresa guarda relación con la ausencia de interés por estos aspectos desde el campo doctrinal de la organización de empresas. Frente a la extensión, profundidad y articulación teórica de la investigación sobre la evasión personal, se ha prestado una escasa atención al comportamiento evasor de la empresa (Cowell, 2004). Este desinterés ha determi-

nado la escasez de protagonismo de los aspectos organizativos en las distintas explicaciones dadas a la evasión fiscal en las empresas.

En la mayoría de los casos, en tanto que los análisis se plantean como extensiones del caso del contribuyente individual, el papel de la organización queda relegado a un segundo plano. De este modo, más allá de los trabajos que persiguen la estimación cuantitativa de la irregularidad, el estudio del problema de decisión que subyace en todo comportamiento irregular ha sido escasamente abordado, ya que se ha analizado en aquellos ámbitos en los que precisamente el nivel de cumplimiento fiscal es más elevado, como son los sujetos individuales, mientras que se ha obviado en el ámbito de las organizaciones y empresas.

Sin embargo, la evidencia parece mostrar que las empresas, bien porque tienen más oportunidades para evadir, bien porque tienen más capacidad para escapar al control de la autoridad, incurren más a menudo en prácticas irregulares. Por todo ello, recientemente el interés de la investigación ha comenzado a volcarse en el conocimiento del papel de la empresa en la evasión. De hecho, la mayoría de los autores especializados en este campo señalan la falta de protagonismo de las empresas como uno de los principales déficit en el estudio de la evasión (Sadmo, 2005; Cowell, 2004; Slemrod y Yitzhaki, 2002; Slemrod, 2004). Como puede deducirse, lo reciente de las referencias anteriores es indicativo de que sólo en los últimos años se ha conformado una conciencia sobre la necesidad de avanzar en el estudio de la evasión en el ámbito de la empresa, reconociendo la singularidad de este tipo de agentes.

Es cierto que los estudios sobre economía irregular y, fundamentalmente, los que ponen el acento en el empleo tienen como objeto central las empresas, ya sea directa o indirectamente. Pero en este caso la preocupación principal que refleja la literatura sobre empleo irregular es la de caracterizar los sectores, territorios y actividades en los que se da mayoritariamente y, en menor medida, los tipos de empresas más proclives a dicha práctica, pero sin la pretensión de identificar y analizar los factores y variables determinantes del comportamiento evasor, olvidando el hecho de que la irregularidad no es la causa sino la consecuencia del comportamiento de los sujetos económicos.

Esta perspectiva ha conducido el análisis de las decisiones de irregularidad hacia el ámbito de estudio de la evasión fiscal. La investigación de la evasión o el cumplimiento fiscal, que aun representando las dos caras de una misma moneda implica hipótesis y objetivos diferentes en la investigación, ha tenido en el campo de la imposición personal un largo recorrido, desde los trabajos de Allingham y Sandmo (1972) y Yitzhaki (1974). Por el contrario, la evasión en el ámbito de las empresas se ha incorporado a las prioridades de la investigación sólo muy recientemente.

De ahí que la investigación que se materializa en la presente tesis doctoral pretenda avanzar en un terreno que, aunque escasamente explorado, presenta un innegable interés. Nuestro objeto es doble, ya que se propone abordar, de un lado, el estudio de los procesos de decisión empresarial que conducen a la toma de decisiones de participación en prácticas irregulares y, de otro, el análisis de la vinculación que dichos comportamientos guardan con los factores caracterizadores de la organización empresarial.

No es necesario realizar un gran esfuerzo para poner de manifiesto el interés y la oportunidad de investigaciones que, en la línea descrita, focalicen el interés en las empresas.

El debate fiscal abierto en estos momentos en España, en la Unión Europea y, en general, en los países más avanzados, junto a la constatación de dónde radican los mayores volúmenes detectados de fraude fiscal, evidencia la relevancia de las investigaciones en la dirección mencionada. La discusión sobre la consolidación fiscal y la estabilidad presupuestaria ha situado, aún más si cabe, la cuestión de la evasión tributaria como un elemento central de toda la política fiscal europea. Efectivamente, se pueden identificar tres ejes en este debate, con tendencias diametralmente contrapuestas, que sitúan a la lucha contra el fraude como elemento fundamental.

El primero de estos ejes es el relativo a la sostenibilidad financiera del modelo social europeo, que se concreta en la cuestión relativa al mantenimiento o ampliación del Estado del Bienestar, que viene a poner el acento en las presiones y retos en el ámbito del gasto público: el envejecimiento de la población, el aumento de inmigración que eleva la demanda de servicios básicos y la gratuidad de servicios públicos esenciales, como la educación, presionan al alza el gasto y proyectan un futuro de necesidades de recursos que incide sobre la recaudación tributaria y el déficit.

Paralelamente, el segundo eje juega precisamente en sentido contrario al apuntado anteriormente ya que viene marcado por la existencia de un cierto paradigma político, fuertemente instalado en la conciencia política y ciudadana, que aboga por la disminución de impuestos, especialmente los de carácter directo, de modo que no es factible esperar que el incremento del gasto público pueda ser subvenido a través de un aumento de la presión fiscal.

Por último, el tercer eje viene señalado por la institucionalización de una cultura de la estabilidad presupuestaria, que en España ha alcanzado dimensión normativa. La estabilidad presupuestaria, alentada por la constatación de sus efectos benéficos en el crecimiento económico, constituye el tercer vértice de este triángulo, pues excluye la utilización del déficit y del endeudamiento para ajustar ingresos y gastos.

El resultado de la conjunción entre el requerimiento de mayor gasto, la disminución de impuestos y la limitación en el uso del déficit público conduce necesariamente a una apuesta por la lucha contra la evasión fiscal como fórmula para incrementar los recursos, especialmente en países como España donde multitud de trabajos (Moltó, 1980; Lafuente, 1980; Ávila, Sánchez y Avilés, 1997; Mauleón y Sardá, 1997, Ruesga, 2000) apuntan claramente a la existencia de un abultado volumen de actividad irregular y, consecuentemente, de evasión fiscal.

En este sentido, una buena parte de la doctrina señala tanto a las grandes empresas como a los pequeños negocios como los segmentos de la economía que concentran la población de riesgo en el incumplimiento fiscal, al estar lejos de las cifras medias del cumplimiento voluntario (Slemrod, 2004, Boucher, 2001; Joulfaian y Rider, 1998; Wallschutsky, 1984; Pissarides y Weber, 1989). Los datos de la inspección tributaria ponen de manifiesto cómo,

del total de la deuda instruida por conceptos tributarios en 2005 por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, el 56 por ciento se refiere al Impuesto sobre Sociedades y el 28 por ciento al IVA. Ambos conceptos tributarios, que recaen mayoritariamente en las empresas, suponen el 86 por ciento del total de la deuda.

Estos datos muestran la relevancia de la empresa como objeto de interés en el análisis de la evasión, pero no delimitan totalmente el problema. Una idea más aproximada puede obtenerse a partir de los cálculos sobre pérdidas de ingresos provocados por la evasión que van más allá de los realmente detectados por los servicios de inspección. En el caso de los impuestos en Estados Unidos, donde existe un importante desarrollo de este tipo de trabajos, el Servicio Interno de Ingresos (IRS) estima para 2004 la pérdida total de ingresos fiscales<sup>1</sup> provenientes de actividades empresariales en torno a 174,6 mil millones de dólares, lo que supone más del 10 por ciento del total de impuestos voluntarios recaudados. Esta cantidad no resulta en absoluto despreciable si consideramos que, entre otros, no están considerados los datos referentes a los negocios totalmente ocultos, a la actividad económica informal ni a las actividades ilegales y, además, que las estimaciones se realizan sobre la base de las tasas de cumplimiento de hace veinte años.

La evasión relacionada con otros impuestos ha sido también escasamente tratada. Por ejemplo, el fraude relacionado con los Impuestos sobre el Valor Añadido ha acaparado escasa atención a pesar de su importancia, ya que, de un lado, las infradeclaraciones en este impuesto suponen una merma importante desde el punto de vista de los ingresos del Estado y, de otro, la ocultación de ingresos que ello conlleva permite a las empresas defraudar en los impuestos sobre beneficios y encubrir otro tipo de irregularidades como, por ejemplo, algunas relativas al empleo. En este sentido, Agha y Haugton (1996) sintetizan los resultados de diversos estudios en Europa y Asia señalando que las pérdidas de ingresos para los Estados por este concepto varían en el mejor de los casos, del 3 por ciento en Francia o Reino Unido al 40 por ciento en Italia, puntualizando que incluso en las mejores situaciones estos datos suponen una gran cantidad de empresas implicadas y unas elevadas cifras de defraudación (3 billones de \$ para el caso de Francia).

Las evidencias citadas ponen de manifiesto que la evasión, resultado de prácticas irregulares, se concentra mayoritariamente en la actividad económica de las empresas y que, por lo tanto, profundizar en su estudio constituye un objetivo de extraordinario interés. Sin embargo, tal y como se ha apuntado con anterioridad, las empresas no han sido un objeto preferente de estudio en la investigación de las decisiones de evasión. Es más, en los estudios sobre economía irregular que sí han tenido a las empresas como objeto no se ha optado por el análisis de la toma de decisiones, al contrario que en el caso de las personas físicas donde este aspecto ha sido intensamente tratado.

La mayor parte de la investigación económica sobre evasión y cumplimiento fiscal se ha abordado en el contexto de la Teoría Económica de la Hacienda Pública. Este origen ha

---

<sup>1</sup> El IRS (Internal Revenue Service) estima el denominado “gap fiscal”, entendido como la pérdida total de ingresos fiscales derivada de la cantidad total de ingresos infra declarados y deducciones sobrevaloradas.

determinado un modelo de tratamiento que concede prioridad a los parámetros fiscales frente a otro tipo de consideraciones o de factores relativos al sujeto, centrándose mayoritariamente el objeto de interés en el conocimiento del comportamiento del contribuyente en la imposición sobre la renta, con la intención de mostrar su respuesta a los cambios en las variables definitorias de la política fiscal como son los tipos impositivos, las sanciones y la inspección.

El sujeto por excelencia de la imposición personal sobre la renta es el contribuyente individual, por lo que tradicionalmente fue éste el agente económico protagonista en ese ámbito de estudio. Además, la teoría de la elección bajo incertidumbre, que ha sido el modelo de análisis tradicional vinculado a elecciones individuales, permitió una modelización simple. El resultado, como es lógico, ha sido un esquema de análisis en el que el protagonismo ha recaído en el estudio de la incidencia de las variables fiscales.

Así, aunque los enfoques más tarde han ido modificándose y enriqueciéndose, el comienzo marcó el destino en lo referente al agente protagonista. El resultado de ello ha sido un considerable vacío en los análisis de todo lo relativo a la participación de la empresa en la evasión, junto con una pobre consideración del papel que se le concede en el planteamiento de esos análisis. En parte, esto se ha debido a un interés, no del todo justificado, de síntesis analítica, ya que, desde el punto de vista de la comprensión del impacto de las variables fiscales en la evasión, separar el análisis de la evasión personal y del de las empresas podía ocasionar distorsiones en la comprensión de los mecanismos esenciales de la evasión. No obstante, desde el punto de vista de los aspectos de comportamiento y del proceso de toma de decisiones, esto supone una laguna importante en la medida en que el análisis debería ser diferente según el agente considerado (Cowell, 2004).

El hecho de que el grueso de la investigación se haya centrado en la imposición personal no invalida sus resultados para avanzar en el conocimiento de la evasión en las empresas. Más bien al contrario, si nos planteamos la pregunta sobre si sería posible desdeñar el conocimiento acumulado en la investigación sobre el contribuyente individual en el momento de abordar el análisis del comportamiento irregular en la empresa, la respuesta a este interrogante es claramente negativa. De hecho, resulta imprescindible para avanzar en el estudio de la irregularidad en la empresa partir de los avances obtenidos en el estudio del contribuyente individual.

A este respecto, es importante señalar que la trayectoria experimentada por los trabajos teóricos y empíricos del contribuyente individual ha evolucionado desde un enfoque claramente centrado en los parámetros fiscales externos al sujeto hacia otro que focaliza su atención en sus elementos internos de disposición.

Del análisis de la literatura sobre incumplimiento en la imposición personal se desprenden varias consideraciones de gran interés para afrontar el estudio de la evasión en la empresa.

En primer lugar, los desarrollos teóricos se han ido orientando hacia la consideración de los factores internos de los sujetos que inciden en la predisposición individual hacia la evasión (Andreoni *et al.* 1998). Pero si se considera que la organización de una actividad eco-

nómica, sea bajo la forma de empresa individual o societaria, es el aspecto más definitorio de la empresa, probablemente el comportamiento irregular en la misma reúne características peculiares que exigen abordar el análisis considerando a la empresa como organización por lo que se hace necesario un tratamiento que incida en lo que constituye su singularidad: la organización y que sea distinto al del sujeto individual.

Una segunda consideración, estrechamente vinculada a la anterior, tiene que ver con la forma en la que los trabajos empíricos han afrontado este desarrollo teórico. Los aspectos subjetivos de disposición a la irregularidad se habían venido tratando bajo métodos basados en el tratamiento descriptivo de datos de origen cualitativo, generalmente, a partir del aislamiento de relaciones de correlación simple que permitían concluir la incidencia residual de este tipo de factores como complementarios a las variables fiscales. En definitiva, los aspectos de índole social, de motivación, moral del sujeto, etc. eran considerados como residuos exógenamente dados (Frey y Torgler 2006). Sin embargo, más recientemente se detecta una tendencia a emplear tratamientos más articulados de los factores subjetivos de predisposición para analizarlos como variable dependiente explicada por diferentes determinantes. En términos generales, determinantes que ya habían sido tratados con anterioridad por la doctrina (reglas morales y éticas, equidad vertical y horizontal, confianza en los gobiernos, etc.), de forma aislada y fuera de un contexto de modelización, empiezan a ser considerados de forma integrada. Este es el caso, por ejemplo, del actual tratamiento de la moral fiscal como variable endógena dependiente de un conjunto de factores en lugar de como una variable residual, que permite analizar la incidencia de sus determinantes sobre esa moral y, por lo tanto, sobre el cumplimiento (Torgler y Scheider 2004; Martínez Vázquez y Torgler 2005).

Por último, la tercera consideración hace referencia a la necesidad de superar una serie de críticas relacionadas con el tratamiento de la información, cuyo núcleo principal se centraba en aspectos metodológicos derivados en buena medida del tratamiento de la información que se desprende del uso de datos cualitativos. Más concretamente, como señala Slemrod (2003), aunque la literatura empírica sobre los determinantes de la predisposición a cumplir es extensa y creciente, es justo reconocer que existe muy poco trabajo empírico que haya tratado de aislar la relación causal entre esos determinantes, en buena medida debido al empleo de métodos basados en relaciones de correlación que no permitían el aislamiento de relaciones causales. Estos trabajos e investigaciones no realizan análisis de causalidad que permitan identificar los factores variables que, a la postre, determinan la decisión y el comportamiento.

En consecuencia, y tomando como base las anteriores consideraciones, en este trabajo de investigación nos hemos propuesto, no solo abordar el análisis del comportamiento irregular en el contexto de la organización, sino también hacerlo teniendo en cuenta los factores esencialmente organizativos determinantes de dicho comportamiento, adoptando para ello, además, una metodología de tratamiento de la información que se propone la superación de estas críticas. Se ha planteado en la parte empírica de esta investigación un método de trabajo consistente en la estimación de un modelo de ecuaciones estructurales que permite el

análisis de relaciones causales a partir de la estructura de relación entre distintos determinantes de la predisposición o propensión a la evasión.

Obviamente, somos conscientes de la mayor dificultad que implica el estudio de la organización empresarial, dificultad provocada por múltiples problemas, como son la variedad relativa del propio agente y de sus comportamientos, la falta de conocimiento sobre el papel que desempeña el entorno y los problemas para determinar el peso de los factores organizativos en este tipo de decisiones, sin olvidar la complejidad que adquiere el análisis empírico en el caso de la empresa unida a la escasez de datos sobre los que sustentar la investigación.

## 2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

No cabiendo duda del olvido relativo de la empresa en el estudio de los comportamientos irregulares y evasores, el objetivo de esta investigación es, precisamente, avanzar en el análisis del proceso de toma de decisiones que conduce al desarrollo de los comportamientos irregulares en los que se manifiesta el fenómeno de la evasión en la empresa.

La idea central de este trabajo es que el comportamiento de la empresa y los resultados que obtiene en consecuencia vienen determinados por una serie de condicionantes que se concretan en los recursos y capacidades que posee y que, en definitiva, expresan cómo la empresa es capaz de articularlos mediante la organización. Esta idea, lógicamente, también incluye aquellas prácticas irregulares que tienen como fin fundamental la evasión de obligaciones y cargas para reducir costes.

Por lo tanto, el objetivo general de la presente investigación es estudiar la relación causal existente entre la organización de la empresa y el comportamiento irregular. Profundizar en esta línea, cuando el sujeto es la empresa, requiere considerar la Teoría de la Organización de Empresas para incorporar al análisis la forma en la que la propia organización determina su comportamiento.

La vía seguida se nutre de la diferenciación aportada por la economía experimental (a la hora de analizar las decisiones) entre contexto, institución y comportamiento (Smith, 1982; 1989; 2000). De hecho, sobre la base de la Teoría Prospectiva algunos autores (Slemrod, 2003; Halla y Schneider, 2005) proponen separar el análisis distinguiendo la etapa de predisposición (que se considera parte del contexto), en la que inciden los determinantes internos, de la etapa de elección, en la que intervienen las variables fiscales o externas. Esto es, se considera que este tipo de decisiones siguen un proceso bietápico, aunque no necesariamente secuencial, en el que los factores internos de la empresa, sus recursos y capacidades, determinan la predisposición a realizar prácticas irregulares, y que esta predisposición se concreta en un comportamiento que viene determinado, en mayor o menor medida, por unos parámetros fiscales específicos y por un contexto temporal, espacial y sectorial.

Ante la inobservabilidad directa de la propensión y la dificultad para su explicación a partir de factores internos, se ha optado por el uso de la Teoría del Comportamiento Planeado (Ajzen, 1991) para aproximar la propensión.

La concreción de este objetivo general en una hipótesis a contrastar se formulará estableciendo que la propensión de cada empresa a la realización de prácticas irregulares o de evasión viene explicada por las características de la organización. Es decir son los componentes del capital tangible y del capital intangible –en sus dimensiones de capital organizativo, humano y relacional– de la empresa los condicionantes de la propensión a la irregularidad; de ahí que centremos en los propios factores internos de la empresa nuestro interés de cara a explicar las diferentes disposiciones a la evasión.

Para validar esta hipótesis se ha procedido a construir un modelo teórico que se llega a estimar aplicando la metodología de ecuaciones estructurales a los datos procedentes de una encuesta realizada a empresas del sector de servicios posventa del automóvil en Andalucía. Las consabidas dificultades para la generación de datos primarios *ad hoc*, junto a la carencia de financiación específica para esta investigación nos han aconsejado la conveniencia de utilizar los mencionados datos, que proceden de la información de base del estudio “*Identificación y causas de la economía irregular en el ámbito laboral en Andalucía: análisis de los servicios de mantenimiento y reparación de vehículos de motor*” auspiciado por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales<sup>2</sup>.

### 3. ESTRUCTURA DE LA INVESTIGACIÓN

Para alcanzar el objetivo propuesto se ha desarrollado un trabajo de investigación que se estructura en cinco capítulos, además de la presente introducción. Un sexto capítulo recoge de las conclusiones finales, a las que hay que añadir la bibliografía y los anexos.

En el primero de estos capítulos se aborda la delimitación del concepto de comportamiento irregular, partiendo de la idea de economía irregular y de su diferenciación respecto de los conceptos de economía informal, ilícita y sumergida, así como la concreción de las prácticas que pueden entenderse como irregulares. A partir del concepto, cuyo fundamento se halla en la evasión de cargas e impuestos, se procede al análisis de las decisiones de comportamiento irregular a través del estudio de la evasión fiscal que representa el más claro y mejor estudiado exponente de este tipo de comportamientos.

Para ello, partimos del estudio de los enfoques tradicionales en el análisis de la evasión fiscal, basados en la teoría de la utilidad esperada y centrados en el contribuyente individual, enfoques que focalizan el interés en los parámetros del sistema fiscal. La revisión de la literatura basada en la evidencia empírica es la que permite presentar un recorrido de la investigación de los distintos enfoques sustanciados en modelos econométricos, estudios cualitativos o la aportación de la economía experimental; la revisión pone de manifiesto las diferencias entre la evidencia de la realidad y las predicciones del enfoque tradicional, abriendo así paso al análisis de los desarrollos actuales de la evasión fiscal, en los que se pasa revista en primer término a los que pueden considerarse extensiones del modelo original.

---

<sup>2</sup> El trabajo de investigación ha sido dirigido por Ana M<sup>a</sup> Castillo y M<sup>a</sup> Ángeles Rastrollo, participando en el equipo de trabajo Isabel M<sup>a</sup> Abad, Pilar Martínez y Rafael Ventura.



Esta revisión pone de manifiesto que la incorporación de argumentos provenientes de otros campos como la psicología, la sociología y, especialmente, la economía experimental, permiten dar entrada a aspectos personales y sociales en los modelos. Tras este repaso se estudian algunas aportaciones alternativas y complementarias en las que, junto a los parámetros fiscales, se da prioridad a los aspectos de predisposición. El capítulo finaliza con unas conclusiones sobre lo que ha aportado la revisión de la literatura sobre evasión fiscal individual que sirva para el posterior estudio de la empresa.

El capítulo segundo se centra en el análisis de la literatura sobre la evasión fiscal en la empresa, poniendo de manifiesto, en primer lugar, la abrumadora distancia que existe entre la atención prestada al contribuyente individual y la que se ha otorgado a la empresa: se pasa revista a los desarrollos iniciales basados en el enfoque tradicional y se constata que la evidencia empírica sobre cumplimiento fiscal en la empresa, que es abordada a continuación, va apuntando cómo las características de la empresa tienen influencia en su comportamiento fiscal. A partir de ahí, si se pretende avanzar en la comprensión de la decisión de evasión en las unidades empresariales, la conveniencia y la necesidad de abordar el estudio del comportamiento irregular y la evasión fiscal desde un enfoque organizativo es la conclusión lógica.

Por ello, tras el repaso a la literatura teórica y empírica sobre el cumplimiento fiscal, el trabajo se adentra en la revisión de las aportaciones que la Teoría de la Empresa puede realizar al estudio de la toma de decisiones sobre evasión para, a partir de las mismas, concluir el capítulo destacando el papel de los aspectos organizativos en la propensión al comportamiento irregular.

Tomando como base el análisis realizado de la literatura tanto fiscal como empresarial, el capítulo tercero se dedica a explicitar la arquitectura de la propuesta realizada en el presente trabajo de investigación: la definición del modelo de empresa en el que se sustentará el análisis de la irregularidad a partir de los factores organizativos y el planteamiento de la hipótesis central que esta investigación se propone contrastar.

Una vez establecido el marco teórico en el que apoyamos esta investigación la segunda parte aborda la propuesta metodológica para la validación de las hipótesis establecidas en el modelo y los principales resultados del trabajo empírico.

En el capítulo cuarto se explicita la metodología que propugnamos para la consecución de los objetivos y el plan que orienta la investigación. Se presenta también una caracterización del escenario de la investigación y de la muestra empleada, para finalizar definiendo las variables objeto de estudio y las escalas utilizadas para medirlas.

El quinto capítulo presenta los resultados del análisis cuantitativo de los datos procedentes de la encuesta a empresas, enmarcadas en el sector de posventa del automóvil, que fue elegido para la investigación que originó la recogida inicial de los datos debido a que presumiblemente presentaba una alta incidencia del fenómeno de la irregularidad. Entre los resultados de dicho análisis, se constata en primer lugar la solidez de las técnicas de medición utilizadas; posteriormente se realiza un ejercicio de modelización competitiva y se esti-

man el modelo propuesto y otro modelo alternativo aplicando ecuaciones estructurales, para finalmente proceder a discutir los resultados obtenidos.

El sexto y último capítulo presenta las conclusiones y reflexiones finales, poniendo de relieve los resultados obtenidos, sin olvidar la referencia a las limitaciones de la investigación y señalando también algunas de las líneas futuras que emanan de este trabajo y hacia las que podrían dirigirse posteriores investigaciones.